Resolución Nº 2549 /2015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE CONTRATO Nº 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ADJUDICADA A LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.-

Villarrica, 21 de setiembre de 2015.-

VISTO:

La necesidad de adquirir más el servicio de almuerzo para las escuelas, a fin de cubrir por mas días tan importante servicio; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 63, que *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos .Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.";*

POR TANTO;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar la Adenda de Contrato N° 1 con **EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.** en donde se establecerán los servicios adicionales a ser adquiridos por Gobernación de Guairá con su costo respectivo.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la Adenda a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias, que asciende a la suma de Gs. 246.415.000 (Guaraníes Doscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos quince mil).-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

L. RENÉ DUARTE ROJAS
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DE GUAIRA · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · VILLARRICA - PARAGUAY

DON RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA